



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2004 323 - 1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 211/2004; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar del *01 de Junio de 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Magister en Desarrollo y Comportamiento Organizacional*", a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándosele el grado que a continuación se señala:

**NOMBRE**

**GRADO**

MAUREIRA CARRASCO, FABIOLA JEANNETTE

A08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 25 de Agosto de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**